

Buenos Aires a los dos días del mes de Noviembre  
 de mil novecientos treinta y seis, reunidos  
 en acuerdo extraordinario el Señor Ministro  
 Decano de la Corte Suprema de Justicia de la  
 Nación, Doctor Antonio Sagarna y los Señores  
 Ministros Dnos. Don Luis Fariñas - Don Benito  
 Nazar Anelvarena y Don Juan B. Cerán, con asis-  
 tencia del Señor Procurador General Dr. Don  
 Juan Álvarez, dijeron:

que habiendo ocurrido en el día de la fecha  
 el sensible fallecimiento del Dr. don Julio Ro-  
 tet, ex-Procurador General de esta Corte, y sien-  
 do un deber honrar la memoria de este distin-  
 guido ciudadano que tan importantes servi-  
 cios ha prestado a la magistratura, acordaron:  
 asistir en corporación a la inhumación de  
 sus restos; dirigir nota de condolencia a la  
 familia del extinto y colocar su retrato en  
 la Biblioteca del Tribunal. -

Todo lo que dispusieron y mandaron, or-  
 denando se publicase y registrase en el libro  
 correspondiente, firm. ante mí, de que doy  
 fe. -

*[Signature]* Luis Linera

*[Signature]* Juan B. Cerán  
*[Signature]* Benito Nazar  
 Sec. -